Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 29/2010
"CONTRUCCIONES VARIAS EN LA INC"
ADDENDA N° 1

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes las modificaciones de los plazos realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional N° 29/2010 que formarán parte de la misma, y son las siguientes:

DONDE DICE

A- Sección II. Datos de la Licitación

	A. Introducción
IAO 2.1	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 520 "Construcciones" en el programa 01.01.04 - 02.01.02 – 02.01.01 - Presidencia – Producción Industrial Molienda de Cemento– Producción Industrial Explotación y Elaboración de Clinker - fuente de financiamiento 30 Origen de Financiamiento 01, Dpto. Central 99, del Presupuesto General de la Nación, ***El presente llamado será bajo la modalidad PLURIANUAL de pagos, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto del ejercicio año 2011 (Art. 14 Ley 2051/03).-***
	C. Preparación de Ofertas
IAO 11.1 (i)	El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos adicionales: a- Certificado de Cumplimiento Tributario. b- Copias autenticada de: Cedula de Identidad, RUC, Patente Municipal c- Original de la Declaración Jurada del Art 40; Resolución N 330 d- Balances Generales de los tres últimos años (2008, 2009). e- Garantía de Mantenimiento de Oferta f- Formulario de Información del Oferente g- Formulario de Oferta f- Original de la Declaración Jurada de no contratar con menores; Resolución 667/10 **Observaciones:** Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos a), b), c), d, f), cuando en el mismo conste que dichos Documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. Así mismo los interesados en participar del presente llamado tendrán en cuenta que, de conformidad a lo establecido en el Art 121 de la Ley 3964/10, los adjudicados en los procesos de contratación deberán inscribirse al Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la emisión del Código de Contratación, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

Abog. Ricardo D. Alvarez Martínez
Jefe Licitaciones y Compras Menores
I. N. C

Rodolfo Núñez C.
Jefe Div. Licitaciones
I.N.C

Ricardo Calaverna
Jefe Div. Contratación Directa
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 035123030 3/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

DEBE DECIR:

B- Sección II. Datos de la Licitación

B. Introducción	
IAO 2.1	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 520 "Construcciones" en el programa 01.01.04 - 02.01.02 – 02.01.01 - Presidencia – Producción Industrial Molienda de Cemento– Producción Industrial Explotación y Elaboración de Clinker - fuente de financiamiento 30 Origen de Financiamiento 01, Dpto. Central 99, del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2010. ***El presente llamado será bajo la modalidad PLURIANUAL de pagos, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto del ejercicio año 2011 (Art. 14 Ley 2051/03).-***
C. Preparación de Ofertas	
IAO 11.1 (i)	El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos adicionales: a- Certificado de Cumplimiento Tributario. b- Copias autenticada de: Cedula de Identidad, RUC, Patente Municipal c- Original de la Declaración Jurada del Art 40; Resolución N 330 d- Balances Generales de los tres últimos años (2008, 2009). e- Garantía de Mantenimiento de Oferta f- Formulario de Información del Oferente g- Formulario de Oferta f- Original de la Declaración Jurada de no contratar con menores; Resolución 941/10 h- Declaración Jurada en donde el oferente declara expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el Contrato **Observaciones:** Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos a), b), c), d, f), cuando en el mismo conste que dichos Documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. Así mismo los interesados en participar del presente llamado tendrán en cuenta que, de conformidad a lo establecido en el Art 121 de la Ley 3964/10, los adjudicados en los procesos de contratación deberán inscribirse al Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la emisión del Código de Contratación, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

Abog. Alberto D. Rivero Mendoza
Jefe - Licitaciones y Compras Menores
I. N. C.

Rodolfo Cubaveru
Jefe Div. Contratación Directa
I.N.C.

Roberto Núñez E.
Jefe Div. Licitaciones
I.N.C.

Patricio Lopez
Secretario A.C.D.C.
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 035123030 3/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARA TODOS Y TODAS

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

EN DONDE DICE

Criterios de Calificación.

(A cargo de la Convocante. Los criterios que se incluyen a continuación son ejemplos referenciales.)

A. Criterios de calificación para oferentes individuales

1. CAPACIDAD LEGAL	
REQUISITOS MÍNIMOS	**INFORMACIÓN REQUERIDA**
1.1. El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. 1.2. El oferente deberá manifestar que se abstendrá de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzca o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorgue condiciones mas ventajosas en relación a los demás participantes, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 20, inciso "w" de la Ley 2051/03	**Declaración jurada** de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, y de Integridad establecida en el Articulo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas al tiempo de la presentación de la oferta.

Abog. Alberto D. Rivero Mendoza
Jefe - Licitaciones y Compras Menores
I. N. C.

Rubén Núñez C.
Jefe Div. Licitaciones
I.N.C.

Ricardo Talavera
Jefe Div. Contratación Directa
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 035123030 3/14/48

DEBE DECIR

Criterios de Calificación.

A. Criterios de calificación para oferentes individuales

1. CAPACIDAD LEGAL	
REQUISITOS MÍNIMOS	**INFORMACIÓN REQUERIDA**
1.1. El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. 1.2. El oferente deberá manifestar que se abstendrá de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzca o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorgue condiciones mas ventajosas en relación a los demás participantes, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 20, inciso "w" de la Ley 2051/03	**Declaración jurada** de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, y de Integridad establecida en el Articulo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas al tiempo de la presentación de la oferta.

Abog. Alberto G. Rivero Mendoza
Jefe - Licitaciones y Compras Menores
I. N. C.

Rodolfo Núñez C.
Jefe Dto. Licitaciones
I.N.C.

Rudolfo Talavera
Jefe Dto. Contratación Directa
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 035123030 3/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

EN DONDE DICE:

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
REQUISITOS MÍNIMOS	**INFORMACIÓN REQUERIDA**
2.1. Incluir los requisitos mínimos como por ejemplo: "Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 50% del monto ofertado en la Presente licitación. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo Precedente." (El volumen anual que la Convocante señale deberá estar comprendido entre el 50% y el 70% del flujo anual de fondos estimado del contrato (a partir de una proyección lineal del costo estimado por la Convocante, con inclusión de las reservas para imprevistos, durante todo el contrato).	Completar formulario N° 1.5 y agregar documentos especificados en la cláusula 11.1.(f) de la Sección II, DDL

Abog. Alberto D. Rivero Mendoza
Jefe - Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

Rodolfo Cabaveca
Jefe Dpto. Contratación Directa
I.N.C.

Roberto Núñez C.
Jefe Dpto. Licitaciones
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 035123030 3/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

DEBE DECIR:

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
REQUISITOS MÍNIMOS	**INFORMACIÓN REQUERIDA**
2.1. Los requisitos mínimos son los siguientes: haber generado, durante los mejores dos años de los últimos cinco años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 40% del monto ofertado en la Presente licitación. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (2) años señalado en el párrafo Precedente." (El volumen anual que la Convocante señale deberá estar comprendido entre el 50% y el 70% del flujo anual de fondos estimado del contrato (a partir de una proyección lineal del costo estimado por la Convocante, con inclusión de las reservas para imprevistos, durante todo el contrato).	Completar formulario N° 1.5 y agregar documentos especificados en la cláusula 11.1.(f) de la Sección II, DDL

Abóg. Alberto D. Rivero Mendoza
Jefe - Licitaciones y Compras Menores
I. N. C.

Roberto Yáñez E.
Jefe Div. Licitaciones
I.N.C.

Ricardo Calavera
Jefe Div. Contratación Directa
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARA TODOS Y TODAS

EN DONDE DICE:

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN	
REQUISITOS MÍNIMOS	**INFORMACIÓN REQUERIDA**
3.1. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas Serán consideradas obras similares, escuelas, colegios, universidades, estadios, polideportivos, canchas de hormigón, instalaciones de transformadores en edificios similares a los arriba descriptos, no limitándose a estos, con una Superficie no menor a 500 m2. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el Desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Presentar los documentos probatorios en anexos. a) Referencias que confirmen un desempeño Satisfactorio. b) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato

Abog. Alberto D. Rivero Mendoza
Jefe - Licitaciones y Compras Menores
I. N. C.

Rodolfo Núñez C.
Jefe Div. Licitaciones
I.N.C.

Rodolfo Calaveza
Jefe Div. Contratación Directa
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

DEBE DECIR:

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN	
REQUISITOS MÍNIMOS	**INFORMACIÓN REQUERIDA**
3.1. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, citada a las obras propuestas Serán consideradas obras similares, escuelas, colegios, universidades, estadios, polideportivos, canchas de hormigón, instalaciones de transformadores en edificios similares a los arriba descriptos, no limitándose a estos, con una Superficie no menor a 500 m2. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el Desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Presentar los documentos probatorios en anexos. a) Referencias que confirmen un desempeño Satisfactorio. b) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato

Abog. Alberto D. Rivero Mendoza
Jefe - Licitaciones y Compras Menores
I. N. C.

Ricardo Cabaveu
Jefe Div. Contratación Directa
I.N.C.

Roberto Núñez E.
Jefe Div. Licitaciones
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 035123030 3/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARA TODOS Y TODAS

EN DONDE DICE:

4. CAPACIDAD FINANCIERA	
REQUISITOS MÍNIMOS	**INFORMACIÓN REQUERIDA**
4.1. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los Pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será como mínimo del 20% del monto de la Oferta Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se Encuentren en ejecución. 4.2. Demostrar que posee una facturación anual media de ingresos en construcción superior al 50% del monto ofertado en la presente licitación, considerando los 5 mejores años de Los últimos 10 años.	Presentar los siguientes documentos: a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente por el monto Mínimo indicado. c) Presentar Balances Generales de los Tres últimos ejercicios. d) Presentar copias de los contratos, o facturas donde se pueda constatar la Información brindada por el Oferente.

Abog. Alberto D. Rivero Mendoza
Jefe - Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

Ricardo Calavera
Jefe Div. Contratación Directa
I.N.C.

Roberto Núñez E.
Jefe Div. Licitaciones
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARA TODOS Y TODAS

DEBE DECIR:

4. CAPACIDAD FINANCIERA	
REQUISITOS MÍNIMOS	**INFORMACIÓN REQUERIDA**
4.1. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los Pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será como mínimo del 20% del monto de la Oferta Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se Encuentren en ejecución.	Presentar los siguientes documentos: a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente por el monto Mínimo indicado. c) Presentar Balances Generales de los Tres últimos ejercicios. d) Presentar copias de los contratos, o facturas donde se pueda constatar la Información brindada por el Oferente.

Abog. Alberto D. Rivero Mendoza
Jefe - Licitaciones y Compras Menores
I. N. C.

Ricardo Calaveras
Jefe Div. Contratación Directa
I.N.C.

Rodolfo Núñez C.
Jefe Div. Licitaciones
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

DONDE DICE:

Sección IV. Formularios de la Oferta

Garantía de Mantenimiento de Oferta

Fecha: _____
LPN No.: 29/10 _____

A: _____

POR CUANTO_____ (en lo sucesivo denominado "el Oferente") ha presentado su oferta de fecha _____ para la LPN No. _____ para el suministro de_____ _____ _____(en lo sucesivo denominada "la Oferta").

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____ de _____ con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

LAS CONDICIONES de esta Garantía son las siguientes:

Si el Oferente retirase su oferta durante el período de validez indicado en el formulario de Presentación de Oferta, con excepción de lo dispuesto en la Sub-Cláusula 16.2 de las IAO; o

Si el Oferente, habiendo sido notificado de la aceptación de su oferta por la Convocante y durante el período de validez de la oferta, faltase o rehusase a:

(a) firmar el Contrato; o
(b) a presentar la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAO; o
(c) aceptar la corrección de su oferta efectuada por la Convocante, de conformidad con la Cláusula 27 de las IAO
(d) a presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Si se comprobare que las declaraciones presentadas por el oferente adjudicado con su oferta son falsas el Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que éste tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que han ocurrido por lo menos una o más de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Abog. Alberto D. Rivero Martínez
Jefe - Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

Rolando Núñez C.
Jefe Div. Licitaciones
I.N.C.

Ricardo Calavera
Jefe Div. Contratación Directa
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Esta garantía permanecerá en vigor durante _____ días posteriores al vencimiento del plazo de validez de la oferta, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____

El día _____ del mes de _____ de _____.

Abog. Alberto D. Alvero Mendoza
Jefe - Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

Ricardo Calavera
Jefe Div. Contratación Directa
I.N.C.

Rodolfo Núñez C.
Jefe Div. Licitaciones
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

DEBE DECIR:

Sección IV. Formularios de la Oferta

Garantía de Mantenimiento de Oferta

Fecha: _____
LPN No.: 29/10 _____

A: _____

POR CUANTO_____ (en lo sucesivo denominado "el Oferente") ha presentado su oferta de fecha _____ para la LPN No. _____ para el suministro de_____ _____(en lo sucesivo denominada "la Oferta").

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____ de _____ con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____ _(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

LAS CONDICIONES de esta Garantía son las siguientes:

Si el Oferente retirase su oferta durante el período de validez indicado en el formulario de Presentación de Oferta, con excepción de lo dispuesto en la Sub-Cláusula 16.2 de las IAO; o

Si el Oferente, habiendo sido notificado de la aceptación de su oferta por la Convocante y durante el período de validez de la oferta, faltase o rehusase a:

(a) firmar el Contrato; o
(b) a presentar la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAO; o
(c) aceptar la corrección de su oferta efectuada por la Convocante, de conformidad con la Cláusula 27 de las IAO
(d) a presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Si se comprobare que las declaraciones presentadas por el oferente adjudicado con su oferta son falsas el Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que éste tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que han ocurrido por lo menos una o más de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Abog. Alberto D. Rivero Mendoza
Jefe - Licitaciones y Compras Menores
I. N. C.

Roberto Núñez E.
Jefe Dto. Licitaciones
I.N.C.

Ricardo Calavera
Jefe Dto. Contratación Directa
I.N.C.

Esta garantía permanecerá en vigor durante **(75) setenta y cinco días** posteriores al vencimiento del plazo de validez de la oferta, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____

El día _____ del mes de _____ de _____.

Abog. Alberto D. Rivero Mendoza
Jefe - Licitaciones y Compras Mayores
I. N. C.

Jefe Div. Licitaciones
I.N.C.

Jefe Div. Contratación Directa
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

DONDE DICE:

Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios

(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

Fecha:_____ _____

LPN No: 29/10_____

1	2	3	4	5	6
Item -	**Descripción** *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	**Unidad de Medida** *[indicar la unidad de medida]*	**Cantidad** *[indicar la cantidad de los trabajos a realizar]*	**Precio unitario** (IVA incluido si correspondiese) *[indicar el precio unitario por item]*	**Precio Total** (IVA incluido si correspondiese) *[indicar el precio total por item]*
CÓDIGO DE CATALOGO: 72131601-001					
	PM N° 1069/2010 –Depósito Sajonia de la I.N.C. – LOTE No. 1				
1	Acondicionamiento y mantenimiento general de Depósito Sajonia	Unid.	1		
	PM N° 2264/2010 FCA. VILLETA LOTE N° 2				
2	Edificio de Laboratorio	Unid.	1		
	PM N° 2266/2010 FCA. VILLETA LOTE N° 3				
3	Construcción de estructura Departamento Administrativo	Unid.	1		
	PM N° 2269/2010 FCA. VILLETA LOTE N° 4				
4	Pavimentación área de estacionamiento	Unid.	1		

Abog. Alberto D. Rivero Martínez
Jefe Licitaciones y Compras Menores
I. N. C.

Rodolfo Núñez C.
Jefe Div. Licitaciones
I.N.C.

Ricardo Calaveras
Jefe Div. Contratación Directa
I.N.C.

Pablo Lome
Resp. Área U.O.C.
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

	PM Nº 2270/2010 FCA. VILLETA LOTE Nº 5				
5	Reparación y mantenimiento total de sanitarios del CIP. Villeta	Unid.	1		
	PM Nº 2344/2010 FCA. VILLETA LOTE Nº 6				
6	Construcción de pavimentación del área de clinker del CIP. Villeta.	Unid.	1		
	PM Nº 2345/2010 FCA. VILLETA LOTE Nº 7				
7	Construcción de pavimentación de rígido para los depósitos de almacenamiento de puzolana en el CIP. Villeta.	Unid.	1		
	PM Nº 3043/2010 FCA. VALLEMI LOTE Nº 8				
8	Construcción de oficinas	Unid.	1		
	PM Nº 3044/2010 FCA. VALLEMI LOTE Nº 9				
9	Construcción de lavadero para vehículos y maquinas pesadas (plataforma de hormigón)	Unid.	1		
	PM Nº 3045/2010 FCA. VALLEMI LOTE Nº 10				
10	Construcción de tinglado para maquinas pesadas	Unid.	1		
	PM Nº 3046/2010 FCA. VALLEMI LOTE Nº 11				
11	Construcción de salas para compresores de aire mecanizado	Unid.	1		
	PM Nº 3047/2010 FCA. VALLEMI LOTE Nº 12				

Abog. Alberto D. Rivero Mendoza
Jefe - Licitaciones y Compras Menores
I. N. C.

Ricardo Cabanera
Jefe Div. Contratación Directa
I.N.C.

Roberto Núñez E.
Jefe Div. Licitaciones
I.N.C.

12	Construcción de salas para compresores de aire mecanizado	Unid.	1		
	PM Nº 3048/2010 FCA. VALLEMI LOTE Nº 13				
13	Construcción de sala para bobinados de motores eléctricos	Unid.	1		
	PM Nº 3049/2010 FCA. VALLEMI LOTE Nº 14				
14	Acondicionamiento de Taller de fabricación de grandes estructuras metálicas	Unid.	1		
	PM Nº 3050/2010 FCA. VALLEMI LOTE Nº 15				
15	Acondicionamiento de Taller de reparación de compresores de baja presión	Unid.	1		
	PM Nº 3053/2010 FCA. VALLEMI LOTE Nº 16				
16	Construcción ampliación de taller de electricidad	Unid.	1		
	PM Nº 3054/2010 FCA. VALLEMI LOTE Nº 17				
17	Construcción de taller para reparación de sistemas eléctricos.	Unid.	1		
	PM Nº 3245/2010 FCA. VALLEMI LOTE Nº 18				
18	Construcción de base de hormigón armado para 2 (dos) compresores	Unid.	1		
				Precio Total	

Abog. Alberto D. Ramírez Mendoza
Jefe - Licitaciones y Compras Menores
I. N. C.

Ricardo Calavera
Jefe Div. Contratación Directa
I.N.C.

Noelia Núñez C.
Jefe Div. Licitaciones
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Total General: G. _____ (Guaraníes_____ IVA incluido)
Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____.
OBSERVACIÓN: los precios totales por ítem deberán ofertarse sin decimales.

DEBE DECIR

Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios

(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

Item	**Código de Catalogo**	**Descripción** *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	**Unidad de Medida** *[indicar la unidad de medida]*	**Cantidad** *[indicar la cantidad de los trabajos a realizar]*	**Precio unitario** (IVA incluido si correspondiese) *[indicar el precio unitario por item]*	**Precio Total** (IVA incluido si correspondiese) *[indicar el precio total por item]*
		PM Nº 1069/2010 –Depósito Sajonia de la I.N.C. – LOTE No. 1				
1	72131601-004	Acondicionamiento y mantenimiento general de Depósito Sajonia	Unid.	1		
		PM Nº 2264/2010 FCA. VILLETA LOTE Nº 2				
2	72131601-002	Edificio de Laboratorio	Unid.	1		
		PM Nº 2266/2010 FCA. VILLETA LOTE Nº 3				
3	72131601-002	Construcción de estructura Departamento Administrativo	Unid.	1		

Abog. Alberto D. Alvarez Mendoza
Jefe - Licitaciones y Compras Menores
I. N. C.

Ricardo Calavera
Jefe Dto. Contratación Directa
I.N.C.

Jefe Dto. Licitaciones
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

		PM Nº 2269/2010 FCA. VILLETA **LOTE Nº 4**				
4	72131604-004	Pavimentación área de estacionamiento	Unid.	1		
		PM Nº 2270/2010 FCA. VILLETA **LOTE Nº 5**				
5	72102802-005	Reparación y mantenimiento total de sanitarios del CIP. Villeta	Unid.	1		
		PM Nº 2344/2010 FCA. VILLETA **LOTE Nº 6**				
6	72131604-004	Construcción de pavimentación del área de clinker del CIP. Villeta.	Unid.	1		
		PM Nº 2345/2010 FCA. VILLETA **LOTE Nº 7**				
7	72131604-004	Construcción de pavimentación de rígido para los depósitos de almacenamiento de puzolana en el CIP. Villeta.	Unid.	1		
		PM Nº 3043/2010 FCA. VALLEMI **LOTE Nº 8**				
8	72131601-002	Construcción de oficinas	Unid.	1		

Abog. Alberto D. Ribero Martínez
Jefe Licitaciones y Compras Locales
I. N. C.

Roberto Núñez C.
Jefe Div. Licitaciones
I.N.C.

Ricardo Calavera
Jefe Div. Contratación Directa
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

		PM Nº 3044/2010 FCA. VALLEMI **LOTE Nº 9**				
9	72131601-004	Construcción de lavadero para vehículos y maquinas pesadas (plataforma de hormigón)	Unid.	1		
		PM Nº 3045/2010 FCA. VALLEMI **LOTE Nº 10**				
10	72131601-002	Construcción de tinglado para maquinas pesadas	Unid.	1		
		PM Nº 3046/2010 FCA. VALLEMI **LOTE Nº 11**				
11	72131601-002	Construcción de salas para compresores de aire mecanizado	Unid.	1		
		PM Nº 3047/2010 FCA. VALLEMI **LOTE Nº 12**				
12	72131601-002	Construcción de salas para compresores de aire mecanizado	Unid.	1		
		PM Nº 3048/2010 FCA. VALLEMI **LOTE Nº 13**				
13	72131601-002	Construcción de sala para bobinados de motores eléctricos	Unid.	1		
		PM Nº 3049/2010 FCA. VALLEMI **LOTE Nº 14**				
14	72131601-002	Acondicionamiento de Taller de fabricación de grandes	Unid.	1		

Abog. Alberto D. Rivero Mendoza
Jefe - Licitaciones y Compras Menores
I. N. C.

Rubén Núñez T.
Jefe Div. Licitaciones
I.N.C.

Ricardo Calaveras
Jefe Div. Contratación Directa
I.N.C.

		estructuras metálicas				
		PM N° 3050/2010 FCA. VALLEMI **LOTE N° 15**				
15	72131601-002	Acondicionamiento de Taller de reparación de compresores de baja presión	Unid.	1		
		PM N° 3053/2010 FCA. VALLEMI **LOTE N° 16**				
16	72131601-002	Construcción ampliación de taller de electricidad	Unid.	1		
		PM N° 3054/2010 FCA. VALLEMI **LOTE N° 17**				
17	72131601-002	Construcción de taller para reparación de sistemas eléctricos.	Unid.	1		
		PM N° 3245/2010 FCA. VALLEMI **LOTE N° 18**				
18	72131601-004	Construcción de base de hormigón armado para 2 (dos) compresores.	Unid.	1		

Total General: G. _____ (Guaraníes_____ IVA incluido)
Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____.
OBSERVACIÓN: los precios totales por ítem deberán ofertarse sin decimales.

Abog. Alberto D. Rivero Mendoza
Jefe - Licitaciones y Compras Menores
I. N. C.

Rubén Núñez
Jefe Dir. Licitaciones
I.N.C.

Ricardo Calaveras
Jefe Dir. Contratación Directa
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARA TODOS Y TODAS

DONDE DICE:

SECCIÓN VII

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 11.4.	El anticipo de los pagos incluidos en el Contrato se reembolsará de la siguiente manera: del monto correspondiente a cada certificación, se descontará el valor porcentual del 40% aplicado para el cálculo del anticipo hasta alcanzar el monto total de dicho anticipo, con la presentación de la Factura correspondiente, acompañado de una Garantía de Anticipo por el 100% del valor del anticipo a la suscripción del Contrato. El anticipo será pagado contra la presentación de la factura pertinente y de las garantías de cumplimiento de contrato y anticipo, a más tardar a los 30 días de la recepción de los requisitos señalados. La Contratista deberá solicitar a la Contratante el cobro del anticipo, dentro de los quince (15) días Calendarios de la suscripción del contrato. El pedido deberá estar acompañado de la Garantía de anticipo y las demás documentaciones requeridas para el pago del anticipo. De no solicitar el pago del anticipo, dentro del tiempo señalado, el Proveedor o Contratista perderá el derecho al cobro del mismo, en forma automática y sin necesidad de comunicación alguna por parte de la Contratante.

DEBE DECIR:

SECCIÓN VII

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 11.4.	**El anticipo de los pagos incluidos en el Contrato se reembolsará de la siguiente manera**: del monto correspondiente a cada certificación, se descontará el valor porcentual del 30% aplicado para el cálculo del anticipo hasta alcanzar el monto total de dicho anticipo, con la presentación de la Factura correspondiente, acompañado de una Garantía de Anticipo por el 100% del valor del anticipo a la suscripción del Contrato. El anticipo será pagado contra la presentación de la factura pertinente y de las garantías de cumplimiento de contrato y anticipo, a más tardar a los 30 días de la recepción de los requisitos señalados. La Contratista deberá solicitar a la Contratante el cobro del anticipo, dentro de los quince (15) días Calendarios de la suscripción del contrato. El pedido deberá estar acompañado de la garantía de anticipo y las demás documentaciones requeridas para el pago del anticipo. De no solicitar el pago del anticipo, dentro del tiempo señalado, el Proveedor o Contratista perderá el derecho al cobro del mismo, en forma automática y sin necesidad de comunicación alguna por parte de la Contratante.

Ricardo Calaveca
Jefe Div. Contratación Directa
I.N.C.

Roberto Núñez E.
Jefe Div. Licitaciones
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

DONDE DICE:

CGC 13.1.5	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: Deberá efectuarse una medición conjunta con la Fiscalización, llenándose los datos medidos en el mismo formato de la planilla de ofertas, indicando en columnas independientes las cantidades de la medición y los montos que corresponden, así como los totales. Dicho formulario deberá presentarse a la Fiscalización, quien verificará la documentación y si la misma se ajusta a lo que corresponde, lo devolverá a la Contratista para su correspondiente presentación administrativa para el cobro respectivo.

DEBE DECIR:

CGC 13.1.5	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: Deberá efectuarse una medición conjunta con la Fiscalización, llenándose los datos medidos en el mismo formato de la planilla de ofertas, indicando en columnas independientes las cantidades de la medición y los montos que corresponden, así como los totales. Dicho formulario deberá presentarse a la Fiscalización, quien verificará la documentación y si la misma se ajusta a lo que corresponde, su plazo de entrega: dentro de 30 días de la recepción de la Orden de Trabajo que será emitida dentro de los 5 días de la firma de contrato.

SE AGREGA:

CGC 19.3	Se aplicará una retención del 0.4% de cada factura y/o certificado de obra, que se realiza en virtud al Art. 41 de la Ley 2051/03.

DONDE DICE:

Sección VIII. Formularios del Contrato
Modelo de Contrato

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será de 6 meses, contados a partir de la firma del contrato, de acuerdo a los plazos de ejecución establecidos por cada Lote, según el siguiente detalle:

Lotes Nºs 1al 18: 2 meses a partir de la firma del contrato.

DEBE DECIR:

Sección VIII. Formularios del Contrato
Modelo de Contrato

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será de 6 meses, contados a partir de la firma del contrato, de acuerdo a los plazos de ejecución establecidos por cada Lote, según el siguiente detalle:

Lotes Nºs 1al 18: 6 meses a partir de la firma del contrato.

Ing. Alberto D. Rivaro Núñez
Jefe Licitaciones Compras Mun.
I.N.C.

Alberto Núñez C.
Jefe Div. Licitaciones
I.N.C.

Ricardo Calaveca
Jefe Div. Contratación Directa
I.N.C.